

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Técnico/a de Gestión de la Innovación y Transferencia

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 081/2023

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades de soporte administrativo y de gestión en los proyectos de innovación, transferencia o emprendimiento que se lleven a cabo en el entorno del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC). Se incorporará a la Unidad de Innovación y Transferencia del IMIBIC.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Pablo Pérez Martínez.

Departamento / Grupo: Gestión de la Innovación y Transferencia.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: PT23/00071

- Contrato laboral suscrito con cargo al expediente **PT23/00071**, concedido provisionalmente a través de la Resolución de 23 de noviembre de 2023, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se aprueba la relación provisional de concesión de subvenciones para las Unidades de Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023.
- La entidad financiadora de este contrato es el "Instituto de Salud Carlos III", y el citado expediente estará "Cofinanciado por la Unión Europea", a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Expediente | PT23/00071

Contrato a cargo de fondos europeos: Si

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	Entre 25.018,95 euros y 28.809,70 euros brutos anuales (incluye p.pagas extras). Coste total de la contratación entre 33.000 y 38.000 euros.
Tipo de contrato	Indefinido.
Duración	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Enero/2024.

Funciones a realizar

- Realización de estudios económicos, estudios de mercado, regulatoria...
- Realización de posicionamiento de producto, marca y acciones de marketing de las protecciones industriales o intelectuales de la Unidad.
- Asesoramiento en selección de empresas para realización de acciones de marketing.
- Búsqueda de convocatorias de innovación y desarrollo, difusión y dar apoyo a la tramitación administrativa a los grupos de investigación del IMIBIC de las mismas.
- Organización de cursos de formación en Innovación, Transferencia o emprendimiento.
- Creación de base de datos para búsqueda de empresas para colaborar en el desarrollo de los proyectos en cartera.
- Tramitación de acuerdos de confidencialidad.
- Tramitación y presentación de los proyectos existentes en la cartera de la Unidad de Innovación y Transferencia.
- Actualización de las bases de datos del IMIBIC.
- Tramitación y cumplimiento de la Norma UNE 1666002:2021.
- Realización del estado del arte de las futuras protecciones de la institución.
- Elaboración y obtención de los indicadores de la fundación y del instituto.
- Reportar informes solicitados por parte de la persona responsable de la Unidad.
- Asistencia a ferias y congresos con el fin de establecer sinergias, colaboraciones y acciones de marketing.
- Dar apoyo administrativo al personal investigador del instituto.
- Realización de ofertas tecnológicas y difusión de las mismas.
- Seguimiento de la cartera de protecciones industriales e intelectuales.
- Gestión de convenios/donaciones.
- Valoración de CVs en los procesos de selección, participación y revisión de la elaboración de perfiles de puestos de trabajo.
- Dar apoyo a la Dirección y/o Gerencia del Centro en cuantas actividades de gestión de la investigación e innovación se requiera.
- Cualquier otra función afín encomendada por la Unidad de Innovación y Transferencia.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Titulación universitaria en Administración y Dirección de Empresas.

Formación:

- Máster en Marketing y Comportamiento del Consumidor.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Titulación Universitaria en Administración y Dirección de Empresas.
- 2) Máster en Marketing y Comportamiento del Consumidor.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF o NIE.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia en Innovación y Transferencia relacionada con las funciones descritas en la oferta (0,20 puntos por cada mes de experiencia profesional, **hasta un máximo de 4 puntos**).
- 2) Formación previa (cursos) en Gestión de la Innovación (0,5 puntos por curso hasta un **máximo de 1 punto**, se excluyen cursos con menos de 100 horas de formación).
- 3) Formación previa (cursos) en producto sanitario (0,25 puntos por curso, se excluyen cursos con menos de 20 horas de formación **hasta un máximo de 0,5 puntos**).
- 4) Formación previa (cursos) en protección industrial o intelectual, marketing, creación de web (0,3 puntos por curso **hasta un máximo de 1 punto**, se excluyen cursos con menos de 20 horas de formación).
- 5) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 (acreditación mediante título al menos de B2, **0,5 puntos**; otros Idiomas acreditados con nivel mínimo de B1, **0,25 puntos** (se excluyen español o cualquier otro idioma del territorio nacional), hasta un **máximo de 0,5 puntos**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengán con referencia y con el número del NIF o NIE.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	15	Diciembre	2023	00.00 h
Fecha Fin	25	Diciembre	2023	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as. Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 15 de diciembre de 2023

VºBº del/de la Responsable